EDUARDO CARDENAS RODRIGUEZ
Ingeniero CIVIL

Santiago de Cali, 29 de noviembre de 2023 3947- SDR - 22 – 29112023

Señores
SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION
FELIPE DULCEY CUELLAR
SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA CONTRATO DE OBRA No 4162.010.26.1.2722 DE 2022

Cordial saludo,

La interventoría informa que recibió solicitud de prórroga de fecha 28 noviembre del 2023, para el contrato de obra No 4162.010.26.1.2722 de 2022 bajo oficio No UT-CD-043, donde argumenta:

De conformidad con lo establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA del contrato de obra N.º 4162.010.26.1.2722- 2022: "PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN; El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría del Deporte y la Recreación, podrá ampliar el plazo para la ejecución de la obra del presente contrato, una vez emitido y estudiado el concepto del Interventor/Supervisor, ante la solicitud justificada presentada por el Contratista con antelación a la fecha de vencimiento del plazo inicial del contrato y por cualquiera de las siguientes causas: Cambios en los proyectos, diseños y especificaciones previamente aprobadas por el Distrito de Santiago de Cali - Secretaría del Deporte y la Recreación, que puedan causar demora en el desarrollo de las obras; b) Aumento de las cantidades de obra previstas en el presente contrato o la ejecución de obras adicionales que se convengan; c) Motivo de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados; d) Otros que el Distrito de Santiago de Cali - Secretaría del Deporte y la Recreación, considere suficientes para conceder la prórroga. Vencido este término, cualquier solicitud que se presente quedará sin ningún valor. Para las prórrogas se suscribirá entre las partes, una modificación en la cual se consignarán las causas que lo originaron y se hará constar la obligación del Contratista de extender o prorrogar las garantías correspondientes, de conformidad con la cuantía y por el término que le fije el Distrito de Santiago de Cali - Secretaría del Deporte y la Recreación"

LA UNIÓN TEMPORAL CALI DEPORTIVA en calidad de Contratista, solicita prorrogar el contrato de obra N.º 4162.010.26.1.2722- 2022, en 12 días más, al considerar las siguientes situaciones:

1. Las condiciones climáticas actuales en la ciudad con presencia de lluvias intermitentes han generado de cierta forma afectaciones en el cronograma de

ejecución de la obra, específicamente en actividades relacionadas con la instalación de piso en caucho y grama segura en el frente de Villa del prado, como quiera que para su instalación se debe garantizar condiciones secas en la superficie para que el material obtenga la adherencia deseada. Por lo tanto, si existieren humedades el material resultará desprendiéndose prematuramente y se perderá por completo.

2. Adicionalmente, las actividades relacionadas con las excavaciones y fundiciones de concreto para cimentaciones de malla de protección se han retrasado para el frente de obra ubicado en Villa del parque, entendiendo así que para realizar el vaciado de concreto se debe contar con buenas condiciones climáticas y asi lograr controlar el porcentaje de agua de la mezcla de concreto y obtener la resistencia requerida según las especificaciones técnicas del proyecto.

3. Sumado a lo ya expuesto, la instalación de la malla en el frente de Villa parque está por concluir, debido a que el proveedor de la malla de protección no ha cumplido con el suministro aduciendo dificultades en el traslado de la misma, teniendo en cuenta que se trata de un producto importado que ha sufrido afectaciones en la ruta del Canal de Panamá.

4. Vale la pena resaltar que, ninguna de las anteriores consideraciones obedece a falta de voluntad o negligencia por parte de LA UNIÓN TEMPORAL CALI DEPORTIVA, al contrario, como se ha manifestado en los múltiples comités técnicos, el compromiso y la necesidad de terminar la obra es palpable para nosotros como contratistas, porque en la medida en que se extienda el periodo de espera del producto genera costos adicionales que afectan evidentemente la utilidad estimada del proyecto, reflejada específicamente en los costos administrativos, sin embargo entendemos que lo más importante y primordial es el cumplimiento del objeto contratado, por esto se solicita de manera cordial prorrogar el contrato de obra N.º 4162.010.26.1.2722- 2022, por 12 días calendarios más.

Por los motivos presentados, la interventoría conceptúa favorable la solicitud de prórroga del contratista y se solicita al organismo la prórroga al contrato de obra No 4162.010.26.1.2722 de 2022 por 12 días calendario, procede a solicitar también 12 días calendario de prorroga al contrato de interventoría 4162.010.26.1.3947 de 2022, para poder acompañar las obras objeto de esta interventoría hasta el final.

Atentamente



EDUARDO CARDENAS RODRIGUEZ.
Interventor